ANALISIS DEL SECTOR N° - 003

1. INTRODUCCION.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** y conforme a los lineamientos establecidos en el **Manual de Contratación de la I.E.D. MADRE MARCELINA**, se realiza el presente análisis del sector, con el propósito de garantizar una adecuada planeación del proceso contractual y asegurar la eficiente utilización de los recursos públicos.

La **I.E.D. MADRE MARCELINA**, en desarrollo de sus funciones y en cumplimiento del principio de eficiencia administrativa, requiere la contratación de un ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LA PÓLIZA DEMANEJO GLOBAL PARA EL SECTOR OFICIAL,DESTINADA A AMPARAR EL MANEJO DE LOSRECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DEPARTICIPACIONES PARA EDUCACIÓN – SGP,ASIGNADOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVADISTRITAL MADRE MARCELINA POR CONCEPTO DECALIDAD – GRATUIDAD EDUCATIVA,CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2026., con el fin de asegurar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo.

2. OBJETIVO CONTRACTUAL

El presente estudio tiene como finalidad analizar las condiciones generales del sector, la oferta y la demanda relacionadas con la contratación que se pretende adelantar, sea esta de **suministro, prestación de servicios o mantenimiento**, con el propósito de respaldar técnicamente la necesidad institucional y determinar la viabilidad económica, técnica y operativa del proceso.

Este análisis se elabora conforme a los principios de **planeación, transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia** previstos en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, la **Ley 715 de 2001**, el **Decreto 4791 de 2008**, el **Decreto 1082 de 2015** y el **Manual de Contratación de la I.E.D. MADRE MARCELINA**, garantizando una gestión contractual ajustada al marco legal y orientada al cumplimiento de los fines misionales de la institución.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro del sector económico correspondiente a la **adquisición de bienes, prestación de servicios y/o ejecución de actividades de mantenimiento** requeridas para el adecuado funcionamiento de la Institución Educativa. Este sector incluye tanto la provisión de elementos, equipos o insumos, como la realización de servicios técnicos, operativos o especializados, según la naturaleza de la necesidad identificada.

Dicho mercado se caracteriza por la **existencia de una amplia oferta de proveedores y contratistas** a nivel local y regional, que cuentan con la experiencia, capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para atender los requerimientos de las entidades públicas. La competencia entre oferentes permite obtener condiciones favorables de calidad, oportunidad y precio, asegurando una adecuada relación costo–beneficio para la institución.

El desarrollo de esta contratación se enmarca en los principios de **planeación, economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad** establecidos en la **Ley 80 de 1993** y la **Ley 1150 de 2007**, así como en las disposiciones del **Decreto 1082 de 2015** y el **Manual de Contratación de la I.E.D. MADRE MARCELINA**, garantizando la eficiencia en la gestión contractual y el cumplimiento de los fines institucionales.

En consecuencia, se considera que el contexto actual del mercado ofrece condiciones adecuadas para adelantar el proceso de contratación, con suficiente pluralidad de oferentes y disponibilidad de alternativas que satisfacen los requerimientos técnicos, administrativos y financieros exigidos por la institución.

4. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El proceso se encuentra debidamente soportado en el marco jurídico aplicable a la contratación estatal, en especial en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007**, la **Ley 715 de 2001**, el **Decreto 4791 de 2008** y el **Decreto 1082 de 2015**, así como en el **Manual de Contratación de la I.E.D. MADRE MARCELINA.**
2. El estudio demuestra que el sector presenta una oferta suficiente y competitiva, garantizando las condiciones de idoneidad técnica y financiera requeridas para la ejecución del objeto contractual.
3. El proceso de planeación cumple con los principios de **transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia**, asegurando el adecuado uso de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

4. La contratación resulta viable y necesaria para mantener en óptimas condiciones la infraestructura de la institución, asegurando el bienestar de la comunidad educativa y la calidad en la prestación del servicio educativo.

Se firma este estudio de con y/o oportunidad a los **Quince (15)** días del mes de **JULIO** del 2026.



LUIS ERNESTO HERNANDEZ PEREZ
CC. 72´271.511
Rector
I.E.D. MADRE MARCELINA